REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Radicado 2021 00196
Proceso de Alimentos
Demandante: LILIANA AGUIRRE R.
Demandado: HENRY PABON M.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, nueve de junio de dos mil veintiuno.

Habiéndose inadmitido la demanda de Fijación de Cuota de Alimentos promovida por la señora LILIANA PATRICIA AGUIRRE RAMIREZ, en cintra del señor HENRY PABON MALDONADO, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada haya hecho pronunciamiento alguno.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Alimentos, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,

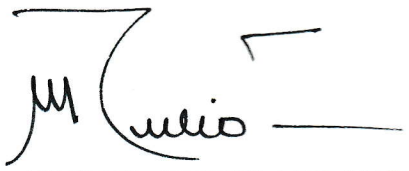

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez